

## Ciberseguridad y Protección de Datos para el desarrollo sostenible

### Señor Director:

Hace unos días se publicó una columna de opinión que hablaba de la sobrerregulación en el sector Fintech, mencionando las leyes de Ciberseguridad y de Protección de Datos Personales, entre otras. Comparto que es crítico para el desarrollo económico que dicho sector sea un motor de crecimiento. Chile es ejemplo de innovación y vocación digital en Latinoamérica, y la Ley Fintech está en línea con esta afirmación.

Sin embargo, quisiera destacar que la ciberseguridad y la protección de datos son pilares esenciales para el desarrollo sostenible. La clave está en un ecosistema confiable, en donde proteger el acceso, tratamiento y almacenamiento de datos sea una prioridad.

Es cierto que de manera independiente las exigencias legales pueden percibirse como una carga, pero son inversiones a largo plazo que benefician a todas las partes. La oportunidad está en identificar la sinergia y subordinación del alcance de cada una para lograr el cumplimiento con un esfuerzo razonable.

La Ley Fintech tiene un alcance superior a la de Ciberseguridad y esta respecto a la de Protección de Datos. Si cambiamos el enfoque de cumplir leyes a robustecer la confianza en el ecosistema, el esfuerzo se orientará a fortalecer los beneficios de un sistema innovador y que implica el uso intensivo de redes digitales y datos de forma segura.

**KENNETH DANIELS**  
CEO DE WIDEFENSE